

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.038/2022

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2022, el expediente 16/2022 de Transferencia de Crédito entre aplicaciones de gastos de dis-

tinta área, se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, durante un plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Dado en Espejo, firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde don Florentino Santos Santos, a 2 de agosto de 2022.